



Neiva, julio dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo de XAVIER FERNEY HURTADO MARTINEZ 1.116.436.672
contra SILVIA PATRICIA CAMACHO POLANCO 55.158.794. Rad.
41001-41-89-004-2021-00435-00

Teniendo en cuenta que la parte actora no cumplió con las exigencias del auto que inadmitió la demanda toda vez que no la subsanó, se RECHAZA la misma que fue presentada por XAVIER FERNEY HURTADO MARTINEZ en causa propia contra SILVIA PATRICIA CAMACHO POLANCO.

NOTIFÍQUESE,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ
Jueza

BAM.-